



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo
Municipal"
2026

TESORERÍA MUNICIPAL	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
Oficina de la Tesorería Municipal	Porcentaje de crecimiento recaudado.
	Porcentaje de cumplimiento al cuestionario emitido por la CONAC

Responsable de la integración

Aprobación


Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez
Castillo
Jefa de Departamento
Administrativo de la Tesorería
Municipal.


Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorero Municipal

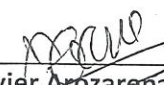
El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo
Municipal"
2026

II.- Firmas
Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa
Presupuestario



Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorero Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
V.- Marco Jurídico	5
VI.- Diagnóstico	6
VII.- Mecánica Operativa.....	8
VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados	9
IX.- Resumen de Recursos Financieros	12
X.- Resumen Financiero por Proyecto.....	13
XI.- Seguimiento y Evaluación	14
XII.- Anexos.....	16
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	16
b) Organigrama	22
c) Estructura Organizacional	23
d) Árbol de Problemas.....	24
e) Árbol de Objetivos.....	25

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

IV.- Presentación

En cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se elabora el Programa Presupuestario (P.P) 2026, documento que contiene plasmados los objetivos, metas, estrategias, proyectos, así como el impacto que estos generan en los Cuernavacenses, de acuerdo a los fines establecidos.

El Programa Presupuestario, optimiza los recursos públicos, materiales y humanos del Municipio de Cuernavaca, lo que permitirá establecer acciones para impulsar proyectos institucionales, para apoyar a la gente más necesitada mejorando su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social.

El presente Programa Presupuestario 2026, contiene como finalidad dirigir las acciones que, de conformidad con el marco jurídico, le corresponde atender a la Tesorería Municipal la conducción de los Cuernavacenses hacia mejores niveles de vida; además de construir una obligación de naturaleza legal, como lo estipulan las distintas disposiciones del marco jurídico federal, estatal y municipal. Se requiere la captación y administración adecuada de las demandas y necesidades de la población e inducir a los servidores públicos del Gobierno Municipal y mantener una visión en conjunto de las distintas vertientes de la gestión administrativa y enfocar a eficientar la atención ciudadana.

El Presidente Municipal, se ha fijado como meta que hoy en día el Gobierno Municipal, tenga la obligación de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad. Se trata de principios de orden moral, que se encuentran, sancionados en distintos apartados normativos de la legislación federal, estatal y municipal.

La eficiencia se caracteriza por la calidad, la oportunidad y la economía en el ejercicio de los recursos públicos, humanos, financieros del Ayuntamiento. Por ello va estrictamente vinculada con los criterios que caracterizan la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental. Por otra parte, el mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener por su ejercicio, así como por la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

De hecho, la transparencia es un incentivo a una mayor eficiencia, debido a que el escudriño público hace que los funcionarios sean más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

V.- Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley de Planeación para el Estado de Morelos.

Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Pública del Estado de Morelos.

Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley de información pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Reglamento de Gobierno y la Administración pública Municipal de Cuernavaca Morelos.

Reglamento Interior de la Tesorería Municipal

Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.

Programa Presupuestario vigente.

Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Dirección General Instituto Municipal de Planeación.

Demás Leyes, Reglamentos Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

VI.- Diagnóstico

1. Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Nueva Gestión Pública (NGP), es un fenómeno que, desde 1980, se ha implementado para la modernización de las administraciones públicas en el mundo, a través de la utilización de herramientas metodológicas propias de la gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas en la racionalización de estructuras y procedimientos, cuya estrategia es la adecuación y reorientación del marco presupuestario, para mejorar el ejercicio del gasto público de manera transparente con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles.

Derivado de estos cambios se presenta a la Gestión para Resultados (GpR) como Modelo de cultura organizacional, de gestión, directiva y de desempeño Institucional, que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, donde lo primordial sea el qué se hace, qué se logra, así como cuál es el impacto en el bienestar de la población, es decir, el proceso de creación de Valor Público.

Así, la GpR ofrece un enfoque de gerencia para el tratamiento integral de las distintas etapas del ciclo de gestión pública, el uso de la información para la toma de decisiones y el empleo de múltiples instrumentos y metodologías creados tanto por el sector público como por el privado.

Esta estrategia de gestión se aplicó inicialmente a los gobiernos nacionales, sin embargo a partir de los cambios presentados en el cargo de funciones más complejas y de los mecanismos de transferencias de recursos económicos de la Federación al Municipio con la aparición de las Aportaciones Federales, han hecho que la GpR fuera necesaria para aplicar estas a los gobiernos municipales, ya que el gobierno municipal está más cerca del ciudadano, y por lo tanto es más fácil medir resultados en cuanto a la satisfacción con los servicios que se ponen su disposición.

Por esta razón los gobiernos municipales enfrentan el gran desafío de la implementación de la nueva Gestión Pública que es atender demandas ciudadanas crecientes con recursos escasos, lo que implica realizar la asignación eficiente de los recursos financieros, mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.2 Estado actual del problema.

Los recursos públicos son por naturaleza limitados para atender la prestación de bienes y servicios que demanda la población condicionados a una mayor cobertura y calidad, lo cual ha obligado a esta administración a adoptar mejores prácticas para realizar la priorización, asignación y ejecución de Gasto Público, basadas en consideraciones objetivas y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir sus objetivos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

Estos principios han obligado un cambio en la Gestión Pública y han hecho que esta administración oriente sus esfuerzos en la Implementación de la Gestión para resultados considerada como medio para el logro de los objetivos de las Instituciones de la Administración Pública Municipal que ejercen Gasto Público, esto mediante el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de atender la necesidad de vincular las acciones que realiza el Gobierno Municipal de Cuernavaca con los resultados obtenidos, evitando el énfasis en los procedimientos y enfocándonos en los resultados para la asignación de Gasto, por lo que es necesario continuar fortaleciendo la implementación del PbR-SED para tomar decisiones acertadas en la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios (PP's) de acuerdo a los resultados que estos generen.

1.2 Evolución del problema.

En 2017 se reforma el artículo 81 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, elevando al rango Constitucional e indica que la administración de los ingresos y egresos del Estado, se efectuará con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Sin embargo, la asignación del presupuesto hasta el 2021 se continuaba realizando con los mismos criterios incrementalistas del presupuesto inercial, considerando únicamente el cumplimiento de los objetivos de gestión y privilegiando el gasto corriente por encima del gasto productivo y de capital.

A partir de la Administración 2022-2024, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación se toman medidas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) considerando por primera vez la generación de Programas Presupuestarios (PP's) para el proyecto del Presupuesto de Egresos 2022, la cual también incluye la información del presupuesto desagregado de acuerdo a la clasificación administrativa, funcional y programática de acuerdo a los criterios exigidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el desarrollo de la inversión en la entidad, se realizaron mayores asignaciones de recursos mediante esquemas tripartitas (Federal – Estatal – Municipal) de financiamiento, lo que permitió la generación de ahorro interno y el pago total de Deuda Pública, así como el mayor porcentaje de asignación de recursos a capital de la administración.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

VII.- Mecánica Operativa

Con este apartado damos cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; de esta manera es como el Programa Presupuestario 2026 de la Oficina de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca fundamenta sus actividades con base a las disposiciones administrativas y fiscales del Marco Jurídico de Actuación.

Siendo estas las Disposiciones Legales que en primer término y en conjunto con la aprobación del Presupuestos de Egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca permitan cumplir con las actividades plasmadas en el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Oficina de la Tesorería Municipal teniendo como objetivo común la correcta aplicación de los recursos que integran el presupuesto de egresos e integrar documentos que acrediten su aplicación. Así como señalar y establecer la integración, organización y funcionamiento de la Tesorería Municipal y de las direcciones que integran la administración, así como servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que se vaya integrando y apoyar al personal que ya se encuentra laborando y esto permita verse reflejado en una mejor Administración para los Cuernavacenses.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:				Año:
Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal				2026
Dependencia:				
Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto				
Oficina de la Tesorería Municipal				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque: Población de Cuernavaca	
178,641	199,835	378,476		
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa:	Sub Programa:		
10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	10.6.2 Autonomía Financiera	No Aplica		
Proyectos del Programa:				
Oficina de la Tesorería Municipal				
TM801 Gestión Administrativa				
Objetivo General:				
Una administración eficiente y de resultados				
La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, sea administrativamente altamente eficiente; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; teniendo al corriente las construcciones omisas y dando de alta a la mayor cantidad de posesionarios, disminuyendo la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollando y aplicando programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos; y de asignar participativamente y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1.-Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios	018. Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Es la Dependencia de la Administración Pública Municipal, que se encarga de dirigir los recursos financieros, hacia el logro y cumplimiento de los objetivos, metas y programas de la Administración Municipal, implementado procesos administrativos que permitan brindar servicios rápidos y oportunos a los habitantes de Cuernavaca, en pleno apego y cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.		Ser la Dependencia que cumple con los objetivos, metas y programas del Plan Municipal de Desarrollo, a través de procesos administrativos eficientes y eficaces, que proporcionan servicios oportunos a los contribuyentes, así como la correcta administración al garantizar el ejercicio del gasto público, dentro de un ámbito de legalidad, congruencia y transparencia.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación		Supuestos
Contribuir a una estricta disciplina fiscal y financiera para el control eficiente del ingreso, del gasto y una rendición de cuentas del gobierno municipal mediante el buen funcionamiento de la administración Pública.	Índice de autonomía financiera.	Mediante el corte de caja generado por la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.		Recursos financieros propios para llevar a cabo los compromisos generados en el ejercicio fiscal actual.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	35.00%	((Ingresos Federales)* 100)/ Ingresos Totales)-1
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales	Tasa porcentual en la variación de la recaudación de los Ingresos fiscales del Municipio de Cuernavaca	Reporte de ingresos propios generados por el Sistema INEGO 2026, bajo la responsabilidad de la Dirección de Recaudación Pública, con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Las condiciones económicas a nivel municipal son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos
---	--	--	--

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	10.00%	((Ingresos del Año Actual / Ingresos del Año Anterior) - 1) * 100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Incremento de la recaudación registrado	Porcentaje de crecimiento recaudado.	Reporte de ingresos del periodo del ejercicio corriente y anterior, bajo resguardo de la Dirección General de Ingresos y Recaudación con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	La ciudadanía cuenta con solvencia económica y le permite cumplir con sus obligaciones fiscales.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	9.00%	(Ingresos del periodo del ejercicio corriente / Ingresos del periodo del ejercicio anterior inmediato) * 100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Implementación de estrategias recaudatorias	Porcentaje de implementación de estrategias recaudatorias.	Reporte de estrategias recaudatorias, bajo resguardo de la Dirección General de Ingresos y Recaudación con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	La ciudadanía ve con beneplácito las estrategias recaudatorias.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Estrategias implementadas / Estrategias propuestas) * 100

Nivel Componente 2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contabilidad gubernamental armonizada	Porcentaje de cumplimiento al cuestionario emitido por la CONAC	Evaluación de cuestionario de avance de la implementación de la armonización Contable, bajo resguardo de la Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	La contabilidad gubernamental se encuentra armonizada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la CONAC

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Calificación otorgada por la CONAC en el cuestionario del avance a la implementación de la armonización contable.

Nivel Actividad No. 2.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Elaboración de estados financieros	Porcentaje de logro de elaboración de estados financieros.	Reporte de estados financieros emitidos, bajo resguardo de la Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Se obtiene la Información de todas las áreas de manera oportuna y el Sistema contable se encuentre en óptimo funcionamiento para generar la información financiera.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de reportes emitidos para el seguimiento

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

				y control presupuestal / Total de reportes por presentar para el seguimiento y control presupuestal) * 100
--	--	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

IX.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:	Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal					Tipo:	Institucional		De Inversión		
Dependencia/Organismo responsable:	Tesorería Municipal					Monto (\$):		\$ 8,081,516.57			
Programación Financiera 2025											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$4,066,115.98	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 330,003.28	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$910,001.61
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL											
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales						\$ 6,238,904.23					
2000.- Materiales y suministros						\$ 193,000.00					
3000.- Servicios generales						\$ 1,649,612.34					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

X.- Resumen Financiero por Proyecto

TM701 Gestión Administrativa											
Clave Presupuestal		08001			Tipo:		☐ Institucional	☐ De Inversión			
U.R.G:		Oficina de la Tesorería Municipal					Monto (\$):		\$ 8,081,516.57		
Programación Financiera 2025											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$4,066,115.98	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 308,377.30	\$ 330,003.28	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$ 308,377.3	\$910,001.61
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL											
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales						\$ 6,238,904.23					
2000.- Materiales y suministros						\$ 193,000.00					
3000.- Servicios generales						\$ 1,649,612.34					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

XI.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

XII.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Fin	Clave del Indicador:
--	--	---	----------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal.		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM801	Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Tesorería Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Índice de autonomía financiera		Definición: Contribuir a una estricta disciplina fiscal y financiera para el control eficiente del ingreso del gasto y una rendición de cuentas del gobierno municipal mediante el buen funcionamiento de la administración Pública.	
Dimensión: Eficiencia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente	
Método de cálculo: $((V1) * 100) / (V2) - 1$	Variable 1: Variable 2: Ingresos Totales	Variable 3:	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 35%	Año línea base: 2025	Valor línea base: En Proceso	Frecuencia de medición: Anual

Medios de Verificación: Mediante el corte de caja generado por la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.
--

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre	35.00%		30.00%	35.00%	25.00%	29.99%	20.00%	24.99%		
Anual	51.00%		30.00%	35.00%	25.00%	29.99%	20.00%	24.99%	35.00%	

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Lic. Carlos Javier Arzarena Salazar
Tesorero Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
--	--	---	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario:
Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal

Dependencia:
Tesorería Municipal

Proyecto del Programa: TM801	Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Tesorería Municipal
---------------------------------	--	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Tasa porcentual en la variación de la recaudación de los Ingresos fiscales del Municipio de Cuernavaca	Definición: Representa la variación en la recaudación de los ingresos del ejercicio actual, respecto a los del ejercicio anterior.
---	---

Dimensión: Eficiencia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Regular
--------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Método de cálculo: $((V1/V2)-1)*100$	Variable 1: Ingreso del periodo del ejercicio del año actual	Variable 2: Ingreso del periodo del ejercicio del año anterior	Unidad de medida: Tasa
---	---	---	---------------------------

Meta 2026: 10.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 9.00%	Frecuencia de medición: Semestral
----------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------------------

Medios de Verificación:

Reporte de ingresos propios generados por el Sistema INEGO 2026, bajo la responsabilidad de la Dirección de Recaudación Pública, con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Ingresos propios recaudados	Recaudación de Ingresos programados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio	5.00%			4.00%	5.00%	3.20%	3.99%	3.20%	5.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	5.00%			8.00%	10.00%	6.40%	7.99%	6.40%	10.00%		
Anual	10.00%			8.00%	10.00%	5.00%	6.99%	5.00%	9.50 %		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorero Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
--	--	---	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal.		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM801	Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Tesorería Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de crecimiento recaudado		Definición: Control del ingreso recaudado y crecimiento reflejado	
Dimensión: Eficiencia		Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2	Ingreso del periodo del ejercicio corriente Ingreso del periodo del ejercicio anterior	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 9.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 9.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:

Reporte de ingresos del periodo del ejercicio corriente y anterior, bajo resguardo de la Dirección General de Ingresos y Recaudación con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Ingreso del ejercicio anterior	Ingreso del ejercicio corriente	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	2.25%			2.00%	2.25%	1.5%	1.99%	1.5%	2.25%		
Abril											
Mayo											
Junio	2.25%			2.26%	4.5%	2.0%	2.25%	2.00%	4.50%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	2.25%			4.6%	7.75%	2.26%	4.6%	2.25%	7.74%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	2.25%			7.76%	9%	4.6%	7.75%	2.25%	7.74%		
Anual	9.00%			7.76%	9.00%	4.6%	7.75%	2.25%	7.74%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Lic. Carlos Javier Anzorrena Salazar
Tesorero Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo
de la Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM801	Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la tesorería Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de implementación de estrategias recaudatorias		Definición: Cantidad de estrategias aplicadas para el incremento de la recaudación eficiente.	
Dimensión: Eficiencia		Sentido del Indicador: Regular	
Tipo de Indicador: Gestión			
Variable 1: Estrategias implementadas	Variable 2: Estrategias propuestas	Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:
Reporte de estrategias recaudatorias, bajo resguardo de la Dirección General de Ingresos y Recaudación con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Estrategias propuestas	Estrategias implementadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.66%	83.33%	50.00%	66.65%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Lic. Carlos Javier Arizpe Salazar Tesorero Municipal	RESPONSABLE DEL INDICADOR Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal
--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 2
--	--	--	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario:
Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal

Dependencia:
Tesorería Municipal

Proyecto del Programa: TM801 Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la tesorería Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de cumplimiento al cuestionario emitido por la CONAC Definición: Cumplimiento en el cuestionario emitido por la CONAC que evalúa la contabilidad gubernamental armonizada.

Dimensión: Eficacia Tipo de Indicador: Gestión Sentido del Indicador: Regular

Método de cálculo: V1 Variable 1: Calificación otorgada por la CONAC en el cuestionario del avance a la implementación de la armonización contable. Unidad de medida: Porcentaje

Meta 2026: 100.00% Año línea base: 2025 Valor línea base: 100.00% Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:

Evaluación de cuestionario de avance de implementación de la armonización contable, bajo resguardo de la Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Porcentaje de Calificación otorgada por la CONAC	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero										
Febrero										
Marzo	25.00%		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	10.00%	14.99%	25.00%	
Abril										
Mayo										
Junio	25.00%		40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	20.00%	29.99%	50.00%	
Julio										
Agosto										
Septiembre	25.00%		60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	35.00%	44.99%	75.00%	
Octubre										
Noviembre										
Diciembre	25.00%		80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	50.00%	59.99%	100.00%	
Anual	100.00%		80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	79.99%	60.00%	100.00%	

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorerero Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 2.1
--	--	--	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal				
Dependencia: Tesorería Municipal				
Proyecto del Programa: TM801	Nombre del Proyecto: Gestión Administrativa		Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la tesorería Municipal	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de logro de elaboración de estados financieros			Definición: El correcto ejercicio de ejercer el presupuesto de egresos 2026		
Dimensión: Gestión		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Número de reportes emitidos para el seguimiento y control presupuestal.	Unidad de medida: Porcentaje			Variable 2: Total de reportes por presentar para el seguimiento y control presupuestal.
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual		

Medios de Verificación:
Reporte de estrategias recaudatorias, bajo resguardo de la Dirección General de Ingresos y Recaudación con domicilio en la calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Total de reportes por presentar para el seguimiento y control presupuestal.	Número de reportes emitidos para el seguimiento y control presupuestal.	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.66%	83.33%	50.00%	66.65%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Lic. Carlos Javier Arzobrena Salazar
Tesorero Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal

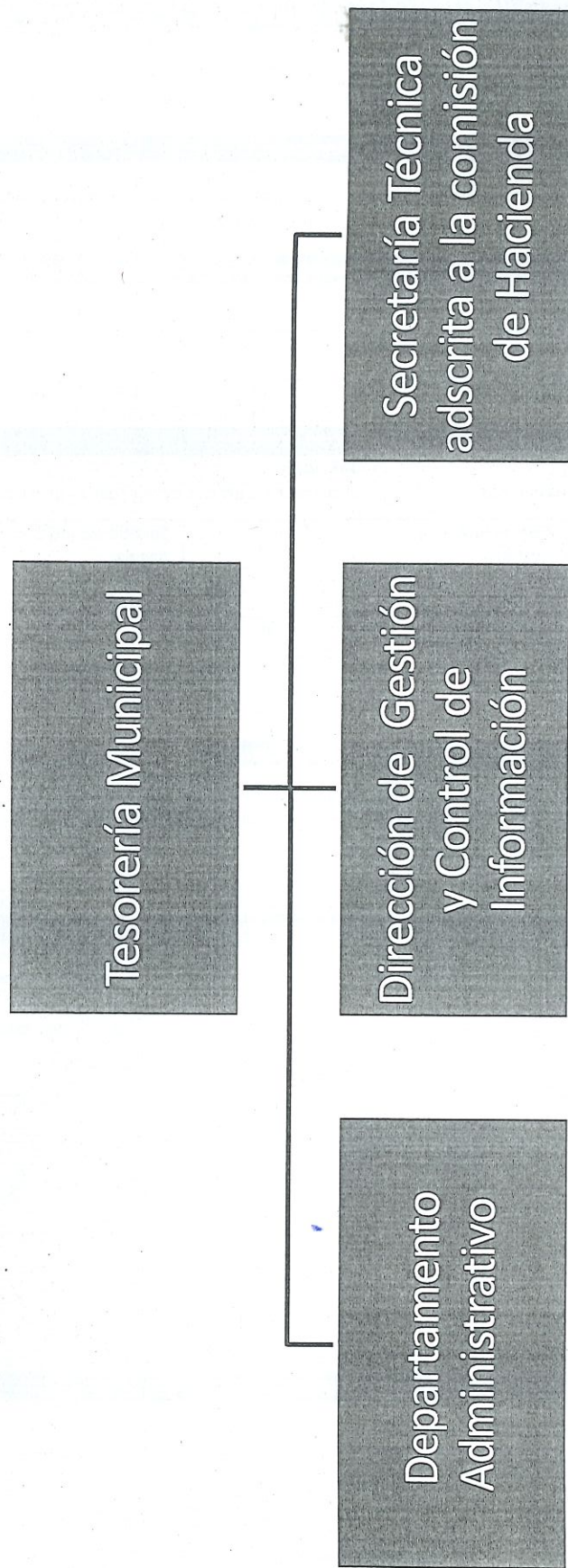
RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Ing. Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa de Departamento Administrativo de la Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

c) Estructura Organizacional



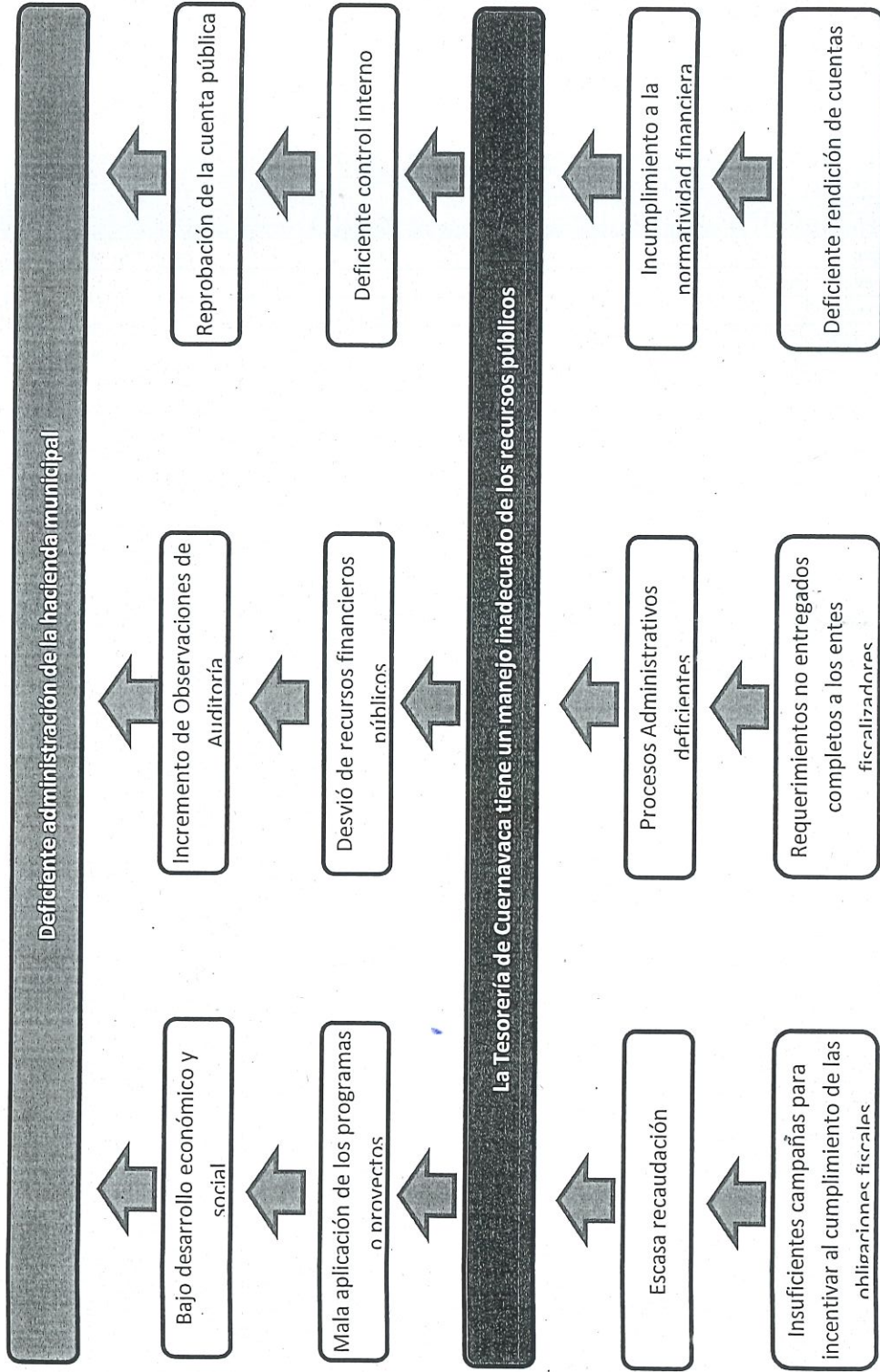
MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANÁLITICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
TESORERÍA MUNICIPAL		15	6	1	4	4
Oficina del Tesorero Municipal		15	6	1	4	4
II	TESORERO MUNICIPAL	1	1			
V	SECRETARIO TÉCNICO	1	1			
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
V	ASESOR	2	2		1	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1			
VII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1		1		
VII	ADMINISTRADOR	1				
VIII	JEFE DE OFICINA	2			2	
VIII	SUPERVISOR	1			1	
VIII	EVENTUAL	4				4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

d) Árbol de Problemas



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

e) Árbol de Objetivos

